

7B

HORA JUDICIAL

QUITO 15 DE MARZO DE 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

16 MAR 1993

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PRO-
DUCTOS PARAISO DEL ECUADOR S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de noviembre de 1992, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1.0011 de 6 de enero de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 76, tomo 25, el 16 de febrero de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/900'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/2.300'000.00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/10'748.000 mediante capitalización de la reserva legal; \$/96'740.000 mediante utilidades no distribuidas; y, \$/792'512.000 mediante el superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía será de dos mil trescientos millones de sucres (\$/2.300'000.000) dividido en dos millones trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

Quito, 11 de marzo de 1993.

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

16 MAR 1993

mcm/233